

Violencia Político-Sexual: Genealogía de un concepto de lucha

Political-Sexual Violence: Genealogy of a Concept of Struggle

Fecha recepción: septiembre 2024 / Fecha aceptación: octubre 2024

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num32.907>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XIX, N° 32, 2024. pp. 115-150

rumbos TS

Marie-Christine Doran

Profesora Titular, Universidad de Ottawa, Directora del Observatorio Violencia, Criminalización y Democracia (OVCD), Faculté des Sciences sociales, Université d'Ottawa, Canadá.

 mcdoran@uottawa.ca  <https://orcid.org/0000-0002-1462-6608>

Francisca Fernández Droguett

Profesora Titular, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Coordinadora del Núcleo Temático de Investigación sobre Conflictos Socioambientales (NECOSOC)

 francisca.fernandez@uacademia.cl  <https://orcid.org/0000-0002-3286-1783>

Ricardo Peñafiel

Profesor Asociado, Departamento de Ciencia Política, Universidad del Quebec en Montreal, Director del Grupo de investigación sobre los imaginarios políticos en América latina (GRIPAL), Montréal, Québec, Canadá.

 penafiel.ricardo@uqam.ca  <http://orcid.org/0009-0007-5080-8584>

Resumen

Este artículo examina el surgimiento y la evolución del concepto de *violencia político-sexual* (VPS), desarrollado principalmente por colectivos feministas chilenos. Traza las raíces del término en la lucha contra la impunidad y la búsqueda de justicia en el Chile postdictatorial, en especial en el contexto de la tortura y la violencia sexual durante el régimen de Pinochet. Grupos feministas como el Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes han trabajado para visibilizar el papel del Estado en la perpetuación de la violencia sexual como una herramienta política contra mujeres y cuerpos feminizados. Este concepto aborda cuestiones más amplias de violencia, incluidas las dimensiones económicas, coloniales y ambientales. Los autores destacan que la VPS no se limita a incidentes aislados de violencia sexual, sino que está profundamente arraigada en las políticas y prácticas estatales. El análisis también explora cómo la VPS refuerza estructuras patriarcales, capitalistas y coloniales. El artículo subraya la importancia de reconocer y procesar la VPS como una forma distintiva de violencia estatal y llama a la resistencia colectiva para desafiar estos sistemas.

Palabras clave

Violencia Político-Sexual; justicia, derechos humanos; feminismo interseccional; feminismos ecoterritoriales

Abstract

This article examines the emergence and evolution of the concept of political-sexual violence (PSV), primarily developed by Chilean feminist collectives. It traces the roots of the term to the struggle against impunity and the pursuit of justice in post-dictatorial Chile, particularly in the context of torture and sexual violence during the Pinochet regime. Feminist groups such as the Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes have worked to highlight the role of the State in perpetuating sexual violence as a political tool against women and feminized bodies. This concept addresses broader issues of violence, including economic, colonial, and environmental dimensions. The authors emphasize that PSV is not limited to isolated incidents of sexual violence but is deeply embedded in state policies and practices. The analysis also explores how PSV reinforces patriarchal, capitalist, and colonial structures. The article underscores the importance of recognizing and prosecuting PSV as a distinct form of state violence and calls for collective resistance to challenge these systems.

Keywords

Political-Sexual Violence; justice; human rights; intersectional feminism; ecoterritorial feminisms

*El estado opresor
es un macho violador*

Las Tesis

En pleno estallido popular del 2019, el colectivo feminista chileno *Las Tesis* estrenó su histórica performance “Un violador en tu camino”, que marcó un antes y un después en cuanto a explicitar la violencia sexual y la culpabilización de las mujeres como causantes de ésta. Interpretada por decenas de miles de mujeres de diversas procedencias, la performance se convirtió rápidamente en un hito mundial, en un grito de guerra para cientos de miles de otras mujeres de todo el mundo. Desde Chile hasta Australia, pasando por Kenia, Francia, Turquía o India, innumerables manifestaciones y acciones contra la violencia hacia las mujeres se replicaron mostrando la pluriversalidad, no del patriarcado, sino de las luchas contra su objetivación desde el Estado.

Figura 1

Mapa interactivo del grupo de feministas mapeadoras



A modo ilustrativo, presentamos este mapa interactivo del grupo de feministas mapeadoras, Geochicas https://umap.openstreetmap.fr/es/map/un-violador-en-tu-camino-20192021-actualizado-2905_394247

Aunque “Un violador en tu camino” denuncia la cultura de la violación (Gay, 2020) y diversos tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, desde la violencia doméstica hasta el acoso callejero, la principal denuncia concierne la violencia sexual del Estado contra las mujeres; empezando con el estribillo que pusimos como epígrafe: “El Estado opresor es un macho violador” al cual se le agregan otras explicitaciones como: “son los pacos / los jueces / el Estado / el Presidente”. Detrás de estas denuncias se distingue claramente el concepto de la *violencia político-sexual* (VPS)¹, intrínsecamente vinculada a la acción reflexiva de colectivos feministas y de defensa de derechos humanos en el país y en el resto del mundo.

Este artículo pretende analizar las *condiciones de posibilidad* (Foucault, 1969) del concepto de violencia político-sexual-VPS, que, como muchas categorías, fue desarrollado “desde abajo”, en este caso por colectivos feministas chilenos.

¹ Como veremos más adelante, la frase del estribillo “El violador eres tú” ya circulaba con anterioridad en manifestaciones frente las comisarías.

La creación popular de este concepto, íntimamente ligado a la experiencia y trayectorias de vidas de mujeres que sufrieron violencia pero a su vez en resistencia, y que se plantean como sobrevivientes y no víctimas, explica en gran parte la amplia circulación en Abya Yala y luego a nivel internacional, permitiendo a las mujeres reconocer y analizar formas de violencia antes invisibilizadas, y en muchos casos negadas.

Orígenes del concepto de Violencia Político-Sexual

Si bien conceptos como el de “violencia sexual durante la guerra” (Wood, 2009) ya existían previamente para referirse a las violencias sexuales ejercidas en contra de mujeres – aunque no exclusivamente – durante conflictos armados, como arma de guerra, con bases en violencias naturalizadas en tiempos de “paz” (Villegas Ariño, 2010), la puesta en circulación del ideario de “Violencia Político-Sexual” o “Violencia Política Sexual” (VPS)², hace alrededor de diez años³, fue desarrollado en el contexto chileno de lucha contra la impunidad y en favor de la recuperación de la casa de tortura Venda Sexy como Casa-Memoria, a la par de la lucha por la tipificación de la VPS como delito autónomo (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021). La articulación (Hall, 2005; Laclau y Mouffe, 1985, p. 112) de las dimensiones políticas y sexuales de esta violencia específica del Estado en contra de las que luchan, le agrega una profundidad y una radicalidad política respecto de la violencia sexual ejercida por agentes estatales.

Desde una perspectiva feminista, varias autoras resaltarán el carácter profundamente social y político de aquella violencia; no sólo por ser ejercida por agentes de Estado, sino porque reposa sobre violencias sexuales naturalizadas y persigue objetivos políticos (sexuales) de reproducción del poder patriarcal, capitalista y colonial. Como lo sintetiza Jocelyn Maldonado Garay (2018):

La violencia sexual con fines políticos es un arma de guerra utilizada en diferentes conflictos armados (guerras, dictaduras, conflictos políticos armados, etc.); se relaciona con la guerra o al menos con su discurso (por ejemplo: guerra contra el enemigo interno). Su fin es someter al enemigo político a través de prácticas degradantes a cuerpos individuales para someter y despojar al cuerpo de voluntad. Siempre está presente la vulgarización del sexo convertido en un fetiche, en una herramienta de control-represión-sumisión-anulación, despojándolo de los afectos de la construcción, del placer y del amor. Cuerpo convertido en cosa, deshumanizados, despojados, violentados,

2 Aunque la distinción entre Violencia “Político” y Violencia “Política” Sexual no exista formalmente, optamos por la acepción “Violencia Político-sexual” en función de la articulación intrínseca que establece entre la violencia sexual (heronormativa) y la violencia política del Estado (sexualizado) que establecen las colectivas feministas que entrevistamos y que se refleja en el guión y en el sufijo “o”, como lo veremos más adelante al analizar las entrevistas de sobrevivientes y militantes feministas.

3 La primera acepción científica del concepto aparece en el 2014, en un artículo de María Jesús Canelo Ibañez (2014) “El control de los cuerpos de las mujeres es algo medular en la política patriarcal capitalista: entrevista a Soledad Rojas, feminista chilena”, *Comunicación y Medios*, (30).

objetivados como medios, insumos para un fin; cuerpos de uso y abuso (Maldonado Garay, 2018, pp. 163-164)

Apoyándose sobre la reflexión que desarrolla Rita Segato en su obra maestra *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, los estudios sobre VPS insisten sobre el rol de la violencia sexual dentro de la reproducción simbólica de la sociedad heteropatriarcal capitalista y colonial:

[L]a violación, como exacción forzada y naturalizada de un tributo sexual, juega un papel necesario en la reproducción de la economía simbólica del poder cuya marca es el género – o la edad u otros sustitutos del género en condiciones que así lo inducen, como, por ejemplo, en instituciones totales –. Se trata de un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder (Segato 2003, p. 13).

En América Latina las formas más corrientes de la “violencia moral” de la cual habla Segato – refiriéndose al conjunto de mecanismos de preservación de los sistemas de estatus en torno a los roles de género, término que también puede ser asociado al de violencia estructural – se erigen sobre el control y dependencia económica de las mujeres, la obstaculización de las relaciones sociales, el control de la movilidad, y sobre todo el control de los cuerpos en tanto lugar a ocupar y poseer. Quienes viven múltiples violencias son expropiadas del control sobre su espacio-cuerpo, mediante la dominación física y moral del otro.

La violencia histórica cometida contra las mujeres “por ser mujeres”, responde a lo que autoras han nominado como violencia estructural, como un modo de imposición de roles de género (Castro Hernández, 2017) en que la violencia física, psicológica, simbólica, sexual y económica se instauran como dispositivos de control, dominación y subordinación, no sólo a mujeres, sino también a cuerpos feminizados de disidencias sexo-genérica, desde un supuesto “deber ser”.

Desde la tríada capitalismo, patriarcado y colonialismo, se ha instituido una violencia estructural en que las mujeres han sido consideradas como propiedad del hombre y del Estado, privilegiando a un determinado sujeto: el varón, blanco, con poder adquisitivo, heterosexual, entre otros elementos normalizadores, por lo que mientras más nos alejamos del sujeto-tipo más desigualdades sociales nos atraviesan (García-Torres, 2016).

Los relatos y las vivencias de estos tipos de violencia, sobre todo la sexual, han sido invisibilizadas o cooptadas por narrativas oficiales, que le quitan el componente genérico, político y estructural de éstas, respondiendo supuestamente a violencias ejercidas de manera individual, y de manera aisladas. Por lo mismo uno de los mayores aportes de conceptos como el de violencia político-sexual es dar cuenta del carácter estructural y patriarcal de la violencia ejercida hacia las mujeres y los cuerpos feminizados, y que se perpetúa por las propias instituciones y los agentes del Estado.

La tortura sexual en plena dictadura cívico-militar, no sólo se dio por razones políticas, sino también por razones de género, correspondiendo a una práctica sistematizada de control y dominio de una masculinidad hegemónica anclada en el aparataje de un autoritarismo en curso. Por otra parte este tipo de violencia no responde exclusivamente a violaciones, sino también a tocaciones, desnudez forzada, uso de corriente en genitales y senos, abortos forzados, agresiones verbales con contenido sexual, introducción de objetos, ratas e insectos, todas acciones dirigidas no sólo a reprimir y denigrar sino a validar un poderío militar masculino, en que la dominación del cuerpo se fundamenta en el ejercicio de humillar y castigar a mujeres en tanto su condición de mujeres, y así dando cuenta de su superioridad.

Si bien este tipo de violencia fue también ejercida hacia hombres, operó sobre todo desde su aplicación a partir de la diferenciación sexual, o sea hacia mujeres, que fueron catalogadas como malas madres, desobedientes, fuera de la norma de los atributos, los roles impuestos y asignados al universo de lo femenino. Por lo tanto, las mujeres fueron castigadas por salir y tensionar el campo normativo asignado de lo que debería hacer una mujer.

El cuerpo se convierte en el campo de disputa desde donde “destruir la identidad de las ex presas políticas y convertirlas en seres inferiores para reafirmar la masculinidad y virilidad militar”. Pero sobre todo responde a un imaginario social en que los propios cuerpos no les pertenecen, siendo un espacio por apropiarse bajo los usos de la masculinidad hegemónica, desde donde violentar y humillar a quienes osaran ejercer su propia autodeterminación (Castro Hernández, 2017).

Durante períodos de mayor conflictividad armada, como en dictadura, de ocupación y expansión territorial, o en momentos de despliegue de la criminalización de la protesta social, como en el Estallido Social del 2019, la VPS se intensifica además de operar en condiciones de gran impunidad bajo la justificación de mantener el orden vigente, operando no sólo en los espacios carcelarios, o en las casas de tortura durante la dictadura, sino también en los cuarteles de la policía, en los retenes, los furgones, en los allanamientos, en los controles de identidad y detención (Escárdate et al., 2014)

Si bien el concepto de VPS tiene trayectorias trazables, son los propios colectivos feministas quienes lo posicionan y lo vinculan con experiencias del pasado, no sólo de la Dictadura, y con hechos actuales, en que el cuerpo femenino es objetivado desde una práctica política represiva, como botín de guerra. Es así que no sólo alude a la violación, supone una serie de agresiones sexuales, incluyendo demandas de “favores sexuales”, obligación a desnudarse y a realizar tareas supuestamente propias del género femenino, burlas y agresión verbal con contenido sexual; obligación de adoptar posiciones obscenas o humillantes; insultos denigrantes, amenazas de violación a su persona o familiares; mutilación; obligación de presenciar, oír o participar activamente de la tortura sexual de otras personas detenidas o familiares; tocamientos o manoseos en cualquier parte del cuerpo; embarazo, esterilización o aborto forzado (Goecke, 2019).

En esta misma perspectiva, el Colectivo de Mujeres sobrevivientes y siempre resistentes define la VPS de la siguiente manera:

La VPS es una herramienta del Estado que, anclada en la cultura de la violación como precepto ideológico, ejerce un poder sexualizado dirigido para reprimir y castigar a las mujeres y cuerpos feminizados y a sus comunidades. Insistimos en nombrarla como VPS y no como violencia sexual en contextos de represión, porque es necesario que se señale la participación de los agentes del Estado. No es una violencia sexual más expresada en la cultura de la violación, sino que tiene características específicas y es un tipo de violencia ejercida por un poder político sexualizado. (Batazew Contreras y Palma Arriagada, 2021, p. 19)

VPS, extractivismo y colonialidad del género y de la naturaleza

Autoras como Lopresti y Salinas (2021) señalan que la violencia sexual adquiere su carácter político cuando es una acción estatal, siendo uno de los métodos de represión más utilizados por agentes del Estado en contextos de manifestaciones sociales, principalmente en contra de las mujeres, a pesar de que no existe información estadística al respecto, sino lo que conocemos es sobre todo mediante el relato y testimonio de quienes lo han vivenciado. Sin embargo, también podemos definir como VPS la ejercida por paramilitares, guardias de empresas extractivistas⁴, ya que de igual manera sus prácticas se insertan dentro de la legitimación de un orden político, que a su vez es económico, a través de la explotación ilimitada e intensiva de la naturaleza, perpetrando acciones de uso y abuso del cuerpo de mujeres y niñas.

La VPS responde a una política colonial que se sostiene hasta hoy en día desde la colonialidad del género y de la naturaleza. Con la invasión española se consolidó el patriarcado como sistema mundo mediante geopolíticas del despojo en relación con el cuerpo y la tierra, a través de la implantación del capitalismo en Abya Yala, en que las políticas del saqueo se sostuvieron desde la VPS. Nuestro propio origen mestizo se funda en un acto de violencia, la violación de mujeres de pueblos originarios y en situación de esclavitud, como política colonial de control y dominación de los pueblos que habitaban el continente (Montecino, 2015)

El cuerpo de las mujeres, en tanto territorio de conquista, se convierte en lugar del control de lo público y terreno de batalla en las guerras de los hombres, en tanto “apropiables y sacrificables para ser puestos al servicio de la acumulación de capital” (García-Torres, 2016, p. 9), enfrentándonos a la “extracción de las mujeres” de sus funciones vitales, simbólicas y materiales (Costanzo, 2017). Es así como la depredación del territorio se manifiesta en el cuerpo de las mujeres no sólo como enfermedad o dolencia, como diversos cánceres, abortos espontáneos, depresión, sino también como VPS.

⁴ Maldonado Garay (2018) agrega los narcotraficantes y hasta ciertas guerrillas a esta lista de “organizaci[ones] política[s] no-gubernamental[es] que asume[n] la violencia sexual como método de amedrentamiento o con un fin político, social y económico” (p. 163).

Considerando lo anteriormente expuesto es que profundizaremos en torno a la perspectiva epistemológica que nos lleva a la conceptualización de la VPS en función de las actrices sociales que crearon y portan el concepto.

Más allá del concepto: Teoría y praxis

Como ya comentamos, la creación del concepto de VPS está directamente ligada a la lucha de colectivos feministas contra la impunidad y en favor de la justicia y del respeto de los derechos humanos. Como lo plantean los colectivos Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feministas, en su libro *La violencia política sexual es terrorismo estatal: Aproximaciones desde la experiencia y la memoria contra la impunidad en Chile*, “muchas de las ideas y acciones que fuimos desarrollando se gestaron al calor de nuestra participación y aporte en tesis e investigaciones universitarias, todas en la senda de la visibilización de la VPS” (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021, p. 37).

La mayoría de los estudios sobre VPS reconocen el aporte de las luchas concretas, sin embargo, toman poco en cuenta las condiciones sociales, políticas e ideológicas de su producción. Aun cuando los estudios se interesan a las narrativas de los movimientos (Castro Hernández, 2017; Riquelme Leiva, 2017), se considera la VPS en función de los estudios y las teorías que permitieron visibilizar la dimensión sexual de la violencia de Estado, tratando las acciones, prácticas y narrativas de las actrices sociales como “objeto de estudio”.

Si bien es cierto que, hasta aquí, hemos replicado lo mismo, remitiéndonos más a la literatura que a las interpretaciones de las militantes que pusieron en disponibilidad el concepto, el estudio que presentamos busca completar la conceptualización de la VPS realizando una genealogía, o tal vez una “arqueología” (Foucault, 1969) de aquel “concepto de lucha”, desde la perspectiva específica de colectivos feministas que lo utilizan y desarrollan, considerando así “los pensamientos políticos como discurso” (Peñafiel, 2013) o un saber situado desde abajo.

Para eso, realizaremos una etnosociología (Bertaux, 2005) del discurso (Peñafiel, 2017); es decir, un análisis discursivo (y, por ende, sociológico) de relatos de vida o narrativas de militantes feministas que han forjado el concepto mediante sus luchas. Apoyándonos sobre la tradición francesa de análisis del discurso, nos enfocamos en la legitimación (y deslegitimación) ideológica de la materialidad social, mediante su enunciación. En esta concepción, el discurso no “expresa” ni “encubre” una materialidad social que existiría de forma autónoma (no semiotizada), sino que construye aquella materialidad en función de su representación.

Más precisamente, nuestro análisis se sostiene en torno al concepto de *ethos discursivo* y a la *teoría de la incorporación* desarrollada por Dominique Maingueneau (1984, 1999) para mostrar cómo ciertas posiciones enunciativas constitutivas de un discurso son “incorporadas” por sus locutores quienes “hacen cuerpo” con el conjunto de los enunciadores de aquel discurso, “dándole cuerpo”

a comunidades discursivas que se reproduce y reproduce sus efectos sociales mediante sus prácticas e instituciones discursivas (Foucault, 1969).

Analizando las condiciones de posibilidad de las narrativas de militantes feministas que forjaron e incorporaron el concepto de VPS, nos centraremos en torno a los efectos “pragmáticos” de sus “enunciados”, que no son deductibles de un solo enunciado, sino que circulan dentro de un espacio social o discursivo. Aunque los relatos de vida de las militantes son individuales, pueden ser considerados como elementos de un solo discurso al identificar la circulación de ciertos mecanismos enunciativos comunes. Nos interesaremos entonces en los diferentes deícticos de espacio, de tiempo y de persona, constitutivos de una escenografía (Maingueneau, 1991) específica común, constitutiva de la comunidad discursiva construida en torno del concepto de VPS.

Como ningún discurso existe de manera aislada, sus condiciones de posibilidad están dadas por “otros” discursos al cual se remite, reivindicándolos, confrontándolos o subvirtiéndolos. Este mecanismo de captación-subversión del valor de otros discursos es conceptualizado por Maingueneau como la “primacía del interdiscurso” o el “principio dialógico”. Nuestro análisis prestará particular atención a las “marcas de dialogismo” o “del interdiscurso” que constituyen índices de las “luchas por el sentido” (Doran, 2016, pp. 45-55; Laclau, 2000, pp. 95-102; Laclau y Mouffe, 1985, pp. 101-103) en función de las cuales la comunidad discursiva de la VPS negocia su existencia y legitimidad.

Análisis de los diferentes ejes de lucha del concepto de violencia político-sexual

Cómo “concepto de lucha”, la VPS no sólo es el resultado de un trenzado de conocimientos (Wall Kimmerer, 2013) a partir de varias reivindicaciones, sino que también se sigue desplegando a través de sus diversas apropiaciones en esferas de luchas convergentes, pero a veces distintas. Así, veremos cómo el concepto de VPS teje diferentes matrices a través de demandas fundamentales que han estructurado y siguen estructurando el espacio social chileno.

Existen diversas fuentes para realizar una genealogía del concepto de VPS como concepto de lucha en Chile. El aumento reciente de artículos sobre la VPS en el espacio académico chileno refleja la circulación del concepto y de su importancia en varios ámbitos. La obra colectiva ya mencionada *La Violencia política sexual es terrorismo estatal* (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021), representa un momento clave y una importante herramienta para el análisis ya que da cuenta de las definiciones militantes del concepto de VPS desde el Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR) y del Colectivo Memorias Rebeldías Feministas.

El estudio que presentamos aquí pretende completar esos saberes académicos y militantes sumando el análisis discursivo de una serie de entrevistas a militantes

feministas defensoras de derechos⁵, incluyendo militantes del CMSSR y a la misma Beatriz Bataszew Contreras, quién nos compartió con mucha generosidad su análisis como sobreviviente resistente y fundadora del CMSSR, en diciembre de 2022, y quien nos autorizó su difusión y la publicación de su nombre.

Del mismo modo respetaremos el carácter anónimo de las entrevistas y la postura política expresada por las integrantes del CMSSR, quienes no desean distinguir a las sobrevivientes resistentes históricas de la Casa de Tortura Venda Sexy de las militantes, en su mayoría jóvenes⁶, que se identifican con la lucha por visibilizar y circular el concepto de VPS como herramienta de lucha en diferentes frentes. El resto de nuestro material, proveniente de entrevistas de defensoras feministas de derechos será identificado como tal. Es a partir de ese material en su conjunto que podremos identificar y situar los ejes de lucha que se trenzan (entrecruzan) para formar el concepto de VPS en torno a la resistencia de “todas las mujeres contra todas las violencias”.

El “recorrido por la memoria e historia de quienes han luchado, resistido, sobrevivido, denunciado y visibilizado la Violencia Política Sexual (en adelante VPS), en su despliegue específico en la realidad chilena”, (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021, p. 8), implica muchas acciones que se entremezclan, entre las cuales podemos incluir componentes de querellas y juicios, recursos al derecho internacional, intentos de tipificación y difusión del concepto de VPS, recuperación de lugares de memoria, interpelación del Estado Chileno, educación popular y concientización, participación en movilizaciones y acciones de movimientos sociales afines al feminismo, producciones artísticas, etc.

Nuestra perspectiva metodológica nos lleva a separar nuestro análisis en tres momentos distintos de su construcción y su circulación en Chile. Así, el material de entrevistas permite ver la presencia de luchas por el sentido (Laclau y Mouffe, 1985), es decir, observar relaciones de poder entre diferentes “voces” puestas en escena en la escenografía enunciativa. El análisis de estas luchas se estructurará en tres momentos distintos establecidos en función de etapas de la construcción y circulación del concepto de VPS en Chile. Estos tres momentos son: 1) la lucha por la justicia y los derechos humanos; 2) la lucha por la “Memoria del futuro” y 3) la convocación feminista y la politización de la violencia sexual.

5 En lo que constituye la primera parte del trabajo de campo en Chile de la investigación « Violencia y democracia: la criminalización de la lucha por los derechos en América Latina », financiada por el Consejo de Investigaciones en Ciencias Humanas de Canadá, 2 de los co-autores de este artículo realizamos 13 entrevistas de 1h30 a 2 horas a defensoras y defensores en diferentes lugares de Chile, desde Santiago a Valdivia y San José de la Mariquina, en zona indígena, pasando por Valparaíso y diferentes pueblos de la costa en la 5ta región. Este material también será analizado en perspectiva comparativa con entrevistas realizadas en México, Colombia, Guatemala, Perú y Brasil.

6 Como lo precisa el libro *La violencia política sexual es terrorismo estatal* (CMSSR, 2021:9): “Este relato está en tercera persona plural, desde un “nosotras”, pues si bien las compañeras que hoy se encuentran activas en esta lucha no estuvieron en algunos de los hitos descritos en el texto, lo comprendemos como una continuidad común que nos une”.

La lucha por la justicia y los derechos humanos

El primer eje de nuestra genealogía de la VPS como concepto de lucha concierne las luchas por los DDHH y por la justicia, lo que implica para las militantes apelar al derecho internacional y a la justicia. Dadas las fuertes críticas decoloniales a los DDHH como herramientas de la hegemonía occidental (Blouin-Genest et al., 2019 pp. 16-21) puede parecer sorprendente a primera vista que colectivos de la tercera ola feminista sitúen la legitimidad de sus luchas en ese ámbito. Sin embargo, esto responde a la situación actual de Chile, en que aún impera el decreto-ley de amnistía dictado por Pinochet en 1978 y donde, a pesar de algunos avances en materia de justicia (Collins, 2010; Lira y Rojas, 2009) gracias a las brechas abiertas por el derecho internacional, se presenta un contexto de impunidad en materia de DDHH.

Más aún, como lo ha demostrado Alexandra Barahona de Brito (1997, p. 352) en Chile imperó por mucho tiempo la “acusación de víctimas”, similar a la teoría de los ‘dos demonios’ en Argentina, donde se le culpa a las demandas sociales y movimientos de la Unidad popular de haber provocado el “quiebre de la democracia”, como decía el presidente Ricardo Lagos (Doran, 2016, pp. 194-195). Más allá del intento de derrocar la ley de amnistía durante el primer mandato del gobierno de Bachelet y de algunos avances de DDHH durante sus mandatos como la tipificación de la tortura, los sucesivos gobiernos post transición en Chile no han propiciado las garantías de no repetición en materia de derechos humanos.

Es más, la responsabilidad del Estado chileno por las prácticas de terror estatal de la VPS no se ha reconocido oficialmente. En el caso específico de la VPS, a diferencia de otras violaciones de DDHH, todavía impera una situación de no esclarecimiento de la verdad, ya que los casos de violencia político sexual nunca fueron incluidos en ninguna de las comisiones de la verdad que han existido en Chile entre 1990 y 2004. A pesar de la movilización conjunta de organizaciones de DDHH y feministas, sobre todo en el marco de la Comisión ética contra la tortura, organizada por la sociedad civil chilena en 2003, ningún caso o mención de violencia sexual o tortura con carácter sexual logró ser incluido en el Informe Valech I ni en el II. (Doran, 2010, pp. 124-125).

Es en este contexto de impunidad y negacionismo que se debe situar la importancia de los DDHH para las sobrevivientes y militantes contra la VPS.

Luego de haber empezado la larga batalla jurídica para casos de VPS, primero con querellas desde la *Asociación de Memoria y DD.HH. Venda Sexy* al comienzo de los 2000, se diversificaron los frentes de lucha jurídica con la creación del Colectivo Mujeres Sobrevivientes y Siempre Resistentes CMSSR, en 2013. Allí, sobrevivientes de la *Casa de tortura Venda Sexy-CTVS* se unieron a otras militantes feministas, muchas jóvenes, para empujar la construcción del concepto de VPS como herramienta de lucha política en todos los ámbitos posibles, judicial, político, social, educativo, cultural. Desde sus inicios, la denuncia jurídica del CMSSR buscó sacar a la luz la existencia de la VPS y sancionarla, tantos en casos durante la dictadura como en casos contemporáneos. Como lo afirma el CMSSR en su libro

colectivo *La violencia política sexual es terrorismo estatal* (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021:9):

Más allá de los discursos, los distintos gobiernos civiles de la **post dictadura - los administradores del legado dictatorial - no han cumplido sus compromisos internacionales de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición**. Más aún, han dado y siguen dando señales inequívocas y mayoritariamente consensuadas por la clase política de que, **en particular, en situaciones de crisis o conflictos, intensificarán el terrorismo de Estado sobre los pueblos que habitan este territorio**.⁷

Podemos observar cómo la escenografía enunciativa hace referencia a elementos-claves del marco de DDHH, como el no cumplimiento de los compromisos internacionales de “verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”, para otorgar la legitimidad y credibilidad necesaria a la palabra de la enunciativa, para poder desacreditar los gobiernos actuales en base a su rol de “administradores del legado dictatorial” y criticar el continuum de violencia de Estado que se establece entre el “terrorismo de Estado”, también un concepto comúnmente usado desde los estudios de DDHH (Lessa y Druliolle, 2011) y el actuar del gobierno en las “situaciones de crisis o conflictos” en democracia.

Todas las acciones del CMSR han desafiado la separación entre pasado dictatorial y presente democrático que han planteado los gobiernos post dictatoriales mediante la articulación de individualidades y colectividades que luchan contra la VPS, rechazando las separaciones entre “categorías” de víctimas de VPS, como se puede ver en la Declaración de la “Caminata contra todas las formas de impunidad”, en 2015:

se equivoca el Estado chileno, **si piensa sólo en nuestra categoría de víctimas de estos flagelos**. Nuestras compañeras **detenidas desaparecidas y ejecutadas**, las **sobrevivientes** de los **centros de tortura y exterminio**, las **jóvenes violentadas sexualmente por agentes del Estado chileno en las manifestaciones estudiantiles**, las **mujeres de los pueblos originarios, las que luchamos por nuestros legítimos derechos sexuales y reproductivos** y contra de toda violencia de género, hemos sido, somos y seremos siempre RESISTENTES a la injusticia y a la desigualdad de género. (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021, pp. 33-34)

En esta cita, la enumeración explícita de todos los tipos de personas que han padecido de VPS, desde víctimas emblemáticas de la dictadura hasta víctimas en marchas estudiantiles y de los pueblos originarios, muestra la voluntad de hacer circular el concepto de VPS como herramienta de lucha para todas. Aquí cabe subrayar una leve subversión al marco clásico de los DDHH, ya que se transforma la categoría de víctima, primero mediante la inclusión de todas las personas que

⁷ En todos los extractos de las entrevistas citados, somos las autoras y autores de este artículo los y las que ponemos en negrita los elementos que queremos destacar para la demostración.

padecen de vulneración de derechos, y también porque se la rechaza cuando es el Estado chileno quién la define. Esa postura política de unificación de las víctimas de VPS se ha concretado también en el llamado a unificar todas las querellas de VPS. A pesar de la falta de recursos y las dificultades el CMSSR buscó impulsar todas las querellas posibles:

Les decíamos que lo hicieran con nosotras, con las querellas que nosotras estábamos presentando y que lo hicieran **con todas las compañeritas y compañeras que seguían siendo objeto de violencia política sexual** en lo que **ellos llaman democracia**. (Entrevista, CMSSR, 2022)

Podemos constatar marcas de dialogismo en el distanciamiento frente al relato hegemónico de “lo que ellos llaman democracia”, pero manteniendo la voluntad de que las querellas se sitúen en el ámbito de los DDHH, juntas con las de las sobrevivientes. Esto muestra una lucha por el sentido y la legitimidad del marco jurídico, que no persigue su abolición sino su ampliación que significa una captación o apropiación de la legitimidad jurídica mediante una subversión de su monopolio estatal. Muchas víctimas de VPS en democracia respondieron al llamado y se unieron al CMSSR, lo cual a su vez ayudó a visibilizar los numerosos casos de VPS en el estallido social de 2019⁸ y los de las siguientes movilizaciones feministas en los años 2020 y 2021.

En otra formulación que dice: “El Estado **nos violó**, el Estado **violó nuestros** derechos humanos” (Entrevistas, CMSSR, 2022), podemos ver la puesta en equivalencia de la violación física y de la violación más abstracta de los DDHH, indicando la importancia de la lucha colectiva por los DDHH, a pesar la postura crítica frente al incumplimiento del Estado en esa materia. En otro ejemplo se insiste en que la importancia de la VPS deriva de los DDHH ya que remite a violencia de Estado:

“En realidad, **el tema** [de la VPS] **es derechos humanos**. Y claro, **nosotras lo veíamos como claro**, porque **la violencia política sexual no tiene que ver con, con cualquier violencia** que te haga **cualquier ciudadano**. Entonces por eso **nosotras lo veíamos como un tema de Estado** [...], o de **terrorismo estatal**.” (Entrevistas, CMSSR, 2022)

La importancia de juzgar al Estado como responsable político de la VPS le da al concepto toda su profundidad: no es solo un crimen cometido por agentes del Estado, como lo plantean otras definiciones internacionales o académicas, sino que es un acto con un propósito político:

Pudimos hacer algunas distinciones que son fundamentales. La primera, que también **va con político y política**, [...] es que esto **es una política del Estado**, en este caso chileno, pero de los **Estados**

8 Durante el período del estallido, desde el 18/10/2019 hasta el 31/03/2020, la Unidad Especializada en DD.HH, Delitos Sexuales y Violencia de Género de la Fiscalía Nacional de Chile informó de 363 situaciones de violencia sexual, incluyendo violaciones y abusos sexuales, en un total de 8510 casos de vulneraciones de derechos humanos (CMSSR, 2021:10).

del mundo [...] contra las mujeres y disidencias para humillarnos, doblegarnos [...] y fundamentalmente para devolvernos al orden. [...] Ese fue un primer elemento distintivo. Entonces esto lo hace el Estado y sus funcionarios. Los que ejecutan esto son sus mandados, son sus funcionarios, no son los responsables últimos. El responsable es el Estado y sus instituciones, por supuesto.

Este Estado vende una imagen de que había justicia, había reparación. Ha habido no sé qué ya lo que **ellos dicen**. Y, sin embargo, nosotros hasta el día de hoy [...], estamos en la más absoluta indefensión legal y de asesoría jurídica. [...] Y eso ha significado también muchas causas perdidas y años, años de revictimización. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

En la primera cita, la lucha del CMSSR por juzgar a los responsables políticos implica también exponer las lagunas y las falsas pretensiones del Estado democrático en cuanto a su rol de garante de DDHH, como lo muestran las marcas claras de distanciamiento de la segunda cita, como “Este Estado” (y no “el” Estado) y la falsa “imagen” de garante de justicia, transformada desde la enunciación como un algo lejano a ser justicia o reparación.

Fueron los avances del derecho internacional y la nueva tipificación de la desaparición forzada como crimen de carácter permanente en base al trabajo de Amnistía internacional y de los militantes de la redes transnacionales de defensa de DDHH (TANs en inglés), los que lograron abrir una brecha en la amnistía general de Chile, defendida por todos los gobiernos concertacionistas, excluyendo los de Bachelet (Doran, 2021, p. 151). Esta tipificación llevó a nuevas interpretaciones legales en los tribunales chilenos, donde las causas por desapariciones quedaban abiertas hasta encontrar los restos y, por ende, muchas sobrevivientes de VPS fueron llamadas a testimoniar en esos juicios. De acuerdo con la perspectiva de la “catarata de justicia” (Sikkink, 2011) que aplica muy bien en este caso, esto reforzó la legitimidad del marco de los DDHH en las sobrevivientes e impulsó nuevas querrelas por VPS.

En 2014, 20 sobrevivientes de VPS, incluyendo a Beatriz Bataszew Contreras, innovaron en materia de DDHH en Chile al presentar la primera acción legal colectiva por violencia política sexual. Si bien esta última no resultó en ningún fallo o resultado jurídico directo, permitió visibilizar el tema y provocó un aumento de denuncia de casos de VPS, tanto de la dictadura como del período después del retorno a la democracia. Además, permitió que abogadas aliadas elaboraran una definición jurídica de la VPS, trayendo experiencias de procesos por violencia sexual de parte del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, como de las 30 mujeres, manifestantes y periodistas violadas por las fuerzas del orden en Atenco (México) en 2006, y que terminó con un fallo histórico de la CIDH afirmando “el carácter sistemático de la utilización de violencia sexual de parte de agentes del estado en contra las manifestantes en México” (Centro ProDH, 2022).o de los casos de violencia sexual cometida por el Estado en Perú (Carranza Ko, 2020).

Transformando el marco de los DDHH a partir del feminismo:

El flujo de querellas y los nuevos elementos aportados desde las luchas de otras mujeres víctimas de VPS, aunque no se tipifique como tal, profundizó la reflexión del CMSSR en torno al ideario de justicia desde una perspectiva feminista. Se enriquece el concepto de VPS desde una nueva lectura feminista, innovadora y externa al marco tradicional de los DDHH, como se puede ver en la siguiente cita, donde el “daño estructural transversal” causado por la VPS reúne mujeres en manifestaciones y sobrevivientes, quienes padecen la misma “violencia transversal”, por su “ocupación política del espacio público” como “sujetas políticas”, como se ve aquí:

Uno de los elementos más complejos de la violencia político sexual es que no simplemente te quieren denigrar como manifestante, sino que quieren hacerte ver tu “rol” como mujer [...] y te quieren volver al espacio privado. Entonces **no simplemente te están doblegando como manifestante, sino como mujer por, por haber subvertido [...] el espacio público políticamente y ser sujeto político y de transformación**, te quieren volver a la casa. [...] Entonces te violan el espacio más privado y que **genera un daño transversal estructural**. O sea, **las sobrevivientes de violencia político sexual siempre lo han planteado [...] que fue un espacio para obligarlas también como mujer por haber roto su rol histórico, que nos quieren sumisas y calladas**. (Entrevista, defensora feminista de DDHH, 2022)

Fruto de una década de esfuerzos de organizaciones nacionales e internacionales, la tipificación de la tortura en Chile en 2016 (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2016), impulsado por el segundo mandato presidencial de Michelle Bachelet (2014-2018), marca una nueva etapa para el CMSSR, participando en varias audiencias en el Congreso para incluir una dimensión sexual a la tipificación de la tortura. Sin embargo, como lo muestra la próxima cita, el objetivo siempre fue conseguir una tipificación autónoma de la VPS como delito específico en el cual no se puede separar la doble dimensión político-sexual, como se explica aquí:

Esto es muy diferente a la tortura. Sí, los **poderes** o las **formas de dominancia** son muy diferentes [...] y por ende **esto de que se meta la violencia política sexual dentro de la tortura [...] hace que se pierda absolutamente esta especificidad**. Pensábamos que era **importante tipificar la violencia política sexual dentro del Código Penal** como un **delito autónomo, imprescriptible, inadmisibles**, con toda la carga que creemos que debería tener, [...] sí, y en ese camino fuimos, decidimos interpelar al Estado. Sí, digo interpelar porque nunca hemos tenido mucha esperanza en este Estado. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Aquí prima una dimensión feminista del análisis de la VPS por sobre el avance en el marco de los DDHH que podía significar la tipificación de la tortura.

Esa postura crítica se afirma en la cita que sigue, donde se puede ver cómo la enunciativa se distancia de la ley:

Como sale la ley ahora dice sufrimiento sexual **o no sé qué...** vida sexual. Eso ni siquiera es un tipo que describa la conducta. [...] El tipo penal ni siquiera lo nombra sexual. Entonces nosotros planteamos que queríamos que se identificara como un delito autónomo, no cierto, con definiciones de todo lo que componía este delito. Y no pasó nada. Pero, además, el tipo que presidía esa comisión era uno de los Larraín de este país que en ese tiempo era congresista, senador, íntimo, amigo de Paul Schaefer y después fue ministro de Justicia. **Entonces tú comprenderás lo violento, lo violento que significa para nosotras tener que exponer frente a estos hueones** [sic]. [...] La **institucionalidad se ha cerrado**, pero **absolutamente a este tema. Pero nosotras planteamos esto y fue muy importante.** (Entrevistas, CMSSR, 2022)

En el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), presidente emblemático de la derecha chilena, se desprende de esa cita la violencia que implica dar testimonios frente a cómplices de la dictadura cívico-militar. El empeñamiento del CMSSR para lograr la tipificación de la VPS tuvo por efecto un cierto alejamiento de algunas organizaciones de DDHH, permitiendo a su vez un acercamiento mayor con organizaciones feministas. En esa etapa se produce un acercamiento al abordaje institucional, específicamente con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), quien invitó al CMSSR a presentar su propuesta de tipificación de la VPS. Aunque no haya existido una repercusión práctica, la exposición fue vista por algunas sobrevivientes como una forma de reparación para la VPS, como lo cuentan integrantes del CMSSR:

Del Estado, significó una reparación profunda para muchas de nuestras compañeras sobrevivientes **que no están acá en Chile**, [...] **que** sé yo, que lo sintieron como una reparación. **O sea, sintieron** que ese acto **que nosotras hicimos** en el Congreso fue una **reparación importante** para ellas. Sí, fue muy bien acogido y con eso ya para nosotras, ya eso es suficiente. **Nos reparamos en nosotras**, porque no hay otra posibilidad en este Estado. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Esta cita muestra una paráfrasis, cuyo uso revela una fuerte lucha por el sentido al término “reparación”. Después de haber establecido que “muchas compañeras sobrevivientes **que no están acá en Chile** [...] tal vez sintieron una reparación” frente al actuar del Estado, la paráfrasis controla el sentido del enunciado cuestionando su veracidad al darle poca importancia (“qué sé yo”) y estableciendo su “verdadero” sentido al sentimiento de reparación: “O sea, sintieron que **ese acto que nosotras hicimos** en el Congreso fue una reparación importante para ellas”. A esta subversión de la “autoridad” del Estado, se le agrega otra paráfrasis donde el sentido de la reparación es redirigido hacia “nosotras”: “Nos reparamos en nosotras, porque no hay otra posibilidad en este Estado”. Por ende, el uso de las paráfrasis termina haciendo una completa subversión al construir la denegación

cumulativa de cualquier tipo de reparación desde el Estado y su contraparte, la afirmación de la reparación desde “nosotras”.

Como lo muestra ese ejemplo con el término “reparación”, el CMSSR pone adelante una postura de “soberanía enunciativa” (Doran, 2019b, pp. 294-298) con la capacidad para definir sus propios términos de DDHH a partir de su visión feminista.

En la siguiente cita, en que se narra la preparación de la reapertura de la querrela sobreseída en 2004 de Beatriz por VPS, luego de que el CMSSR lograra que el gobierno de Bachelet reabriera los casos de DDHH donde había un componente de VPS y que el Estado actuara como contraparte, se ve hasta qué punto la legitimidad enunciativa se construye apropiando el marco de los DDHH y resignificándolo como feminista:

Bueno, la cosa es que ahí hicimos la querrela con Humana, con la Corporación Humana. **¿Y esa querrela fue feminista? [...] O sea, feminista de arriba a abajo.** Y ahí **nosotras hablamos de violencia política, sexual. Nos tomamos por los distintos juicios que se han hecho en el mundo, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Todo, todo, todo, todo, todo, todo... **la fundamentación feminista que encontramos para esto.** Sí. Y hicimos la querrela. Y este ministro la cogió y empezó, ¿no es cierto? a activarla. (Entrevista Beatriz, CMSSR, 2022)

Nos encontramos con la resignificación de los DDHH en clave feminista: varios elementos del derecho internacional como son la sentencia de la CIDH así como “los distintos juicios que se han hecho en el mundo”, son presentados como partes importantes de una fundamentación feminista “de arriba abajo”. La repetición de la frase: “Todo, todo, todo, todo, todo, todo... la fundamentación feminista que encontramos para esto”, muestra que ese gran trabajo de documentación para preparar el juicio, que otros podrían haber visto solo como un avance de DDHH, es en realidad feminista, como lo confirma el hecho de que el escenario enunciativo pone adelante repetidas ocurrencias del “nosotras”, reduciendo el rol del ministro de Justicia a la recopilación, fundamentación y activación de la querrela. Si bien el ministro fue un aliado clave, es percibido como un sujeto externo y pasivo. Aquí vemos un control del sentido de la justicia: la justicia no la hace el ministro, la hacen las que luchan por ella.

La fundamentación feminista de DDHH condujo a una decisión histórica en las cortes chilenas e internacionales: el primer fallo, en primera instancia, con mención de violencia sexual, siendo su definición exacta “secuestro calificado y tormento con violencia sexual”. A pesar de que los perpetradores hayan apelado, el fallo seguía su curso en la Corte Suprema al momento de presentar este trabajo (Abril 2023). Aunque se asume el carácter innovador de ese fallo: “A ver, o sea, que digan violencia sexual en un fallo, primera vez en los casos de la dictadura”, se cuestiona la ausencia de su carácter político: “Ya, pero no dice ‘política’.” (Entrevista Beatriz, CMSSR, 2022).

Este primer eje de la genealogía de la VPS como concepto de lucha en el ámbito de los DDHH nos ha mostrado la importante reapropiación de los DDHH a partir del feminismo, formando la base de legitimidad en la cual se apoya la enunciación del concepto de VPS. Como se verá a continuación, la lucha se despliega en otros dos ámbitos, el de la memoria y el de la convocación feminista, donde las relaciones de poder que construye el discurso sobre la VPS son diferentes.

La VPS como eje de lucha por la “Memoria del futuro”

Desde sus inicios, a través de la *Asociación de Memoria y DD.HH. Venda Sexy*, la lucha por visibilizar y sancionar la VPS han ido acompañados de un importante trabajo de construcción de memoria, mediante acciones por recuperar la Casa de Tortura Venda Sexy-CTVS y construir memoriales sobre la VPS.

El análisis de las entrevistas nos lleva a distinguir un trabajo discursivo específico en torno a la memoria, donde yace una fuerte y explícita polémica. A diferencia de los mecanismos de control del sentido que hablan de “reparación” en la lucha por los DDHH, la lucha por la memoria desde el CMSSR muestra la importancia de una confrontación directa con otros sentidos, otras aceptaciones discursivas que circulan en Chile, y de los cuales es imprescindible para la construcción discursiva de la memoria desde el CMSSR apartarse. Aunque la disputa por la memoria desde el CMSSR se haya basado en prácticas de memoria comunes en Chile, como son las acciones de recuperación de casas de tortura o memoriales, el análisis de las entrevistas muestra una serie de marcas de distanciamiento de “las políticas de memoria en Chile”.

En las entrevistas, cada vez que se menciona la palabra “memoria”, aparecen mecanismos de “control del sentido”, como la negación, el parafraseo o la polémica (Montero, 2016), distanciándose de otras prácticas de memorias. Estas marcas de dialogismo son referentes explícitos de una lucha por el sentido dentro de la cual un discurso “agente” tiende a subvertir el sentido de un discurso “paciente” para descalificarlo (Maingueneau, 1983, p. 26).

Luchas por el sentido y polémicas en torno a la memoria

Las prácticas de construcción de memoria alrededor de la VPS incluyen una gran diversidad de acciones como manifestaciones, plantones frente a la casa, velatones, funas, peticiones a las autoridades, culminando con la instalación de una baldosa conmemorativa realizada por el CMSSR luego de varios intentos fallidos y frente a la imposibilidad de adquirir la CTVS. Aunque, en su conjunto, estas acciones se sitúen en el repertorio de acción colectiva (Goirand, 2010, pp. 7-27) creado por organizaciones emblemáticas, como son los movimientos de recuperación de las casas y sitios de memoria en Chile, las acciones de memoria son motivadas por la necesidad afirmar el carácter de doble dimensión político sexual en la memoria de la VPS:

Nosotras habíamos definido que **era importante recuperar la casa tortura Venda Sexy**. Sí. [...] Así le pusieron los weones (sic),

los victimarios. [...] ¿Por qué? Porque en ese lugar de la cual yo soy sobreviviente, había un énfasis en la violencia política sexual. Sí, ya. Entonces, **desde lo simbólico**, nosotras nunca hemos querido cambiarle el nombre. No es porque nos agrade. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Lo que distingue la postura del CMSSR es justamente dar cuenta de la invisibilización del componente de género en los demás sitios de memoria:

Una de las razones planteadas se relacionaba con la **invisibilización de la lucha de las mujeres en dictadura**, ya que ningún sitio de memoria tenía ni el más mínimo acercamiento a esta perspectiva. [...]. Agravaba aún más esta situación, el hecho de que la **expresión particular del terrorismo de Estado sobre las mujeres ni siquiera era nombrada y tampoco visibilizada en los sitios de memoria**, donde sólo se hablaba de tortura. (CMSSR, 2021, p. 64)

Esa lucha feminista distintiva por revelar las dimensiones de género también lleva el CMSSR a crear la consigna de su campaña de 2016 “A recuperar la Casa de Tortura ‘Venda Sexy’” para la Memoria Activa de las Mujeres”, con un control estrecho del término “memoria”: primero agregándole el calificativo de “activa” y luego afirmando que pertenece a las mujeres en general, y no sólo a las sobrevivientes, con la idea de hacer de la CMSSR un “espacio de justicia restaurativa” para todas las mujeres según las entrevistas. Ese mismo año existieron algunos avances a nivel institucional desde el gobierno Bachelet: un presupuesto para comprar la CTVS y la formación de una Mesa para avanzar en el establecimiento específico de la memoria de la VPS desde el Consejo de Monumentos Nacionales.

Para fundamentar su postura en esa Mesa, el CMSSR recurrió de nuevo al derecho internacional, poniendo adelante tanto los tratados sobre sitios de memoria, como también la fundamentación feminista desde la *Convención Interamericana de Belén do Pará, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* y a la *Convención contra toda forma de discriminación hacia las mujeres (Cedaw)* para que se reconociera, desde el, la VPS en todas sus dimensiones.

Después de una ronda de movilizaciones y acciones conjuntas con otras organizaciones feministas, el Consejo de Monumentos Nacionales declaró la Casa de tortura Venda Sexy como “sitio de Memoria, con especial énfasis en género” y convocó el CMSSR para anunciar ese “especial énfasis en género”, nunca antes reconocido en ningún otro sitio de memoria en Chile. Sin embargo, el dueño de la CTVS rechazó la compra prevista por el gobierno Bachelet. Es más, las entrevistadas cuentan como el dueño las agredió en diversas ocasiones ante el intento de colocar una señalética frente a la casa, desocupada desde varios años. A raíz de esto, no sólo se suspendió la Mesa de negociación, sino que se puso la carga sobre los hombros de las sobrevivientes la disputa del lugar con el dueño, lo cual significó una revictimización, como lo reflejan las entrevistas:

El Estado nos violó, el Estado violó nuestros derechos humanos⁹. El Estado es responsable de esto y no nosotras. Punto 1. Punto 2 esto es indecente. Esto es estar especulando con una causa de tortura. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Esto marca una etapa de fuerte lucha por el sentido en torno a la palabra “memoria”, correspondiendo a la voluntad enunciativa de reivindicar la palabra transformándola en herramienta de lucha “transversal” (entrevistas CMSSR, 2022) para hacer de la VPS una lucha por la ‘memoria del futuro’, para que no haya más víctimas de VPS. EL CMSSR crea en este momento tres conceptos que definen una visión particular de memoria: la “Memoria viva”, la “Memoria activa de las mujeres”, y la “memoria del futuro” (CMSSR, 2021, p. 66, y Entrevistas CMSSR, 2022). Estos conceptos son proposiciones políticas que definen una postura que marcará una ruptura definitiva con los otros grupos de sobrevivientes (CMSSR, 2021, p. 71). Esas tensiones también son visibles desde el análisis de la escenografía enunciativa y del control estrecho del sentido de la palabra “memoria”, desde donde se transforma la condición de víctima.

Aquí citamos directamente a Beatriz como sobreviviente y su importancia para la subversión discursiva:

Además, **incluso si nos situamos temporalmente en el espacio de la venta sexy**, cuando éramos, estábamos siendo objeto de violencia, política, sexual y tortura, eso era un **espacio dual**. O sea, por un lado, **estaba el horror, el terror y todo eso**, pero **por otro está la resistencia**. O sea, **nosotras estamos resistiendo, nosotras no delatamos**, nosotras no delatamos nuestros compañeros, nosotras **no le creíamos** a los gallos. **Nosotras solidarizamos a como podíamos**, nos solidarizamos entre nosotras. Entonces eso, esa dualidad, existió siempre. [...] O sea, **nunca hemos estado en un estado exclusivo de víctima**. (Entrevista Beatriz, CMSSR, 2022).

La lucha por el sentido pasa por un uso específico de los verbos. La enunciativa se corrige a sí misma al usar verbo “ser”, pasando a la forma no permanente con el uso de estar: “éramos, estábamos siendo objeto de violencia, política, sexual y tortura”. Más aún, se puede ver un fuerte contraste entre el uso del tiempo pasado, cuando se alude a la realidad del horror, y el uso del presente, cuando se nombra a la resistencia, a la solidaridad como lo vemos aquí: “estaba el horror, el terror y todo eso, pero por otro está la resistencia”.

Otro ejemplo de este mecanismo se ve en: “nosotras estamos resistiendo, nosotras no delatamos, nosotras no delatamos nuestros compañeros”. Aunque la acción de resistencia -el hecho de “no delatar”- se sitúa temporalmente en el pasado dictatorial, como también lo muestra la referencia a los victimarios que buscaban

⁹ Aunque esa frase de la cita haya sido analizada en la sección 1 sobre DDHH, es importante ponerla de nuevo aquí, para contextualizar bien a que se refiere la enunciativa al hablar del rol del Estado.

obtener información “nosotras no le creíamos a los gallos”, la enunciativa usa exclusivamente el tiempo presente del verbo.

La resignificación (subversión) de la palabra “memoria” también se ve en el llamado del CMSSR para que personas que no son sobrevivientes puedan identificarse, tanto desde un “sufrimiento compartido” (Doran, 2019a, p. 50; Doran y Peñafiel, 1998;) como desde la resistencia compartida, pasada y futura.

“Seguiremos resistiendo y luchando: Por la reivindicación de la experiencia personal y colectiva de quienes fuimos torturados como sujetos y luchadores sociales: de nuestra visión de mundo, de nuestros valores e ideales, de nuestra práctica política y social, de nuestros proyectos históricos y de su proyección a futuro”. (Bataszew Contreras y Palma Arriagada, 2021, p. 26)

Luego del intento fracasado de la compra del sitio por el gobierno de Bachelet, el CMSSR opta por instalar pequeños monumentos de memoria: primero una pancarta de madera donde se podía leer “Casa de tortura ‘Venda sexy’”, que fue destruida por el dueño, y luego baldosas de cemento con mosaica donde se podía leer: “Aquí en Venda Sexy, mujeres militantes populares resistieron y sobrevivieron a la violencia político sexual ejecutada por la dictadura cívico militar”. Después de dos baldosas destruidas por el dueño y sus “esbirros”, quienes agredieron físicamente y apalearon a las participantes, se logró finalmente, durante el “Septiembre de memoria feminista” de 2019, instalar permanentemente otra baldosa, con la ayuda de la Casa de memoria José Domingo Cañas, en las inmediaciones del lugar. Esa baldosa de memoria es el pilar del concepto de “memoria del futuro” del CMSSR:

Nosotras no queremos fragmentar la historia. No queremos hacer cortes artificiales en función de algún evento. [...]. Sí, o sea, a nosotras nos interesa más bien los procesos y la continuidad de los procesos. Por ende, **si nosotras reivindicamos la lucha contra el sistema, si la reivindicamos la de ayer, la de hoy y la que viene. Y nosotras queremos reconstrucción de esa memoria, queremos ser parte de esa construcción de memoria de futuro.** [...] Sí, en eso hemos luchado. (Entrevista Beatriz, CMSSR, 2022)

En esta última cita vemos dos negaciones que indican la presencia del interdiscurso al cual el CMSSR debe responder. Estas dos negaciones seguidas, “Nosotras no queremos fragmentar la historia,” y “No queremos hacer cortes artificiales en función de algún evento”, se dirigen hacia los que quieren separar las violaciones de DDHH de la dictadura de las que ocurren en democracia, restringiendo la memoria al pasado, al periodo autoritario.

Casi todas las ocurrencias de la palabra memoria aparecen acompañadas de marcas de distanciamiento, oposición y polémica directa que muestran la voluntad de controlar el sentido de palabras como “víctima”, que se encuentra en disputa con otros discursos rivales.

Nosotras [...] **hemos siempre luchado porque la historia nuestra sea visible y no quede marginalmente por allá.** En segundo lugar, y así lo entendemos **y lo vivimos, no hemos querido ser tratadas como las buenas víctimas o como víctimas,** sino que **hemos definido que nosotras efectivamente fuimos victimizadas,** pero **no somos víctimas.** [...] nuestra condición **no es de víctima, es de luchadora.** (Entrevistas CMSSR, 2022)

Aquí podemos ver la lucha por el sentido con otra “voz” que pretende definir las “buenas víctimas” e imponer la categoría de “víctimas”. Para llegar a la afirmación final “nosotras efectivamente fuimos victimizadas, pero no somos víctimas. [...] nuestra condición no es de víctima, es de luchadora.”, donde “efectivamente” muestra otra relación de diálogo, se requiere controlar todos los sentidos posibles que podría tener la palabra “víctima” en otros discursos, es decir los que quieren limitar el periodo para el cual se reconoce el estatuto de víctima, las buenas víctimas “complacientes” con los criterios de clasificación del Estado, etc).

Todo el sistema está articulado **para entrecomillas apoyar a las víctimas.** Sí. Entonces nosotras discrepamos. **Nosotras decíamos ‘no, espérate’:** o sea, nosotras **somos, hemos sido, somos, seremos** mujeres con proyectos sociales, sí, con visión de mundo, proyectos políticos, de cambio radical de la sociedad. (Entrevistas CMSSR, 2022)

En ese “no, espérate”, se ve el rechazo, el dialogismo polémico, con la voz de los que pretenden que el sistema “entrecomillas” “apoya a las víctimas”. El uso del verbo ser en su forma permanente, y en todos los tiempos de conjugación (presente, pasado, futuro), muestra que la condición que se reivindica es la de “mujeres con proyectos sociales, políticos, de cambio radical de la sociedad”.

Para concluir esta sección, es importante subrayar que las luchas por el sentido analizadas ocurren en el contexto postdictatorial de renuencia o ambigüedad institucional frente la memoria, coherente con la preservación de la ley de amnistía. En este contexto, fueron los múltiples colectivos de memoria desde abajo, en alianza con incontables organizaciones y brigadas de memoria surgidas en las poblaciones, en las organizaciones estudiantes, así como sus múltiples expresiones artísticas, los que impulsaron la lucha por la recuperación y resignificación de los sitios de tortura en Chile, a pesar de una fuerte oposición en la mayoría de todos los gobiernos sucesivos.

Comparado con otros países (Doran, 2019a:50-51), Chile tardó mucho, después de la transición, en establecer las pocas instituciones de memoria que existen, y entre las cuales destacan el Museo de la Memoria, el Parque Por la Paz Villa Grimaldi (Carter, 2013, p. 329) y la creación del Día de los detenidos Desaparecidos. Todas las “políticas de memoria” a nivel institucional fueron realizadas a comienzos de la década 2000, posteriormente al auge de movilizaciones nacionales desde la “gran gesta por la justicia” (Riesco, 2001) y la construcción de una memoria social (Jelín, 2006; Kuri Pineda, 2017, p. 9) a partir del movimiento por la justicia, con innumerables expresiones de lucha políticas y artísticas, después de los primeros

juicios por crímenes de la dictadura a nivel internacional y la huelga general “Por un Chile Justo” (Doran, 2016, pp. 163-164).

De la Violencia político-sexual a la violencia transversal: la convocación feminista y la politización de la violencia sexual

Como se ha mostrado hasta ahora, todas las prácticas y posturas del CMSSR han posicionado la lucha por los derechos humanos y por la memoria como horizontes transversales a partir de una convocación amplia. En particular, la creación del concepto de lucha por “la memoria del futuro”, en fuerte relación polémica con las políticas de memoria, surge y profundiza una sólida alianza con las jóvenes feministas a partir del deseo de las sobrevivientes que la VPS no siga ocurriendo en las manifestaciones, en las ocupaciones y huelgas, en las comisarías, en furgones policiales, en los períodos de encarcelamientos preventivos, lo que les pasó a ellas durante tantos años en la Casa Venda Sexy. Aunque la postura feminista del CMSSR haya estado siempre presente, el feminismo representa en sí también otro eje desde donde visibilizar la VPS. Como veremos en esta tercera sección de nuestra genealogía, la lucha en torno a la VPS también ha transformado algunas prácticas y discursos dentro del feminismo chileno.

3.1 Los recorridos geográficos y militantes de la violencia política-sexual a lo largo de Chile

Después de la creación del CMSSR en 2013-2014 y siguiendo su voluntad clara de juntar sobrevivientes de la dictadura con otras mujeres, una gran cantidad de militantes feministas de diversos horizontes se acercaron a dialogar en torno a la VPS. Las entrevistas nos muestran claramente dos cosas: primero, que las jóvenes feministas se sentían interpeladas por el concepto de VPS como tal ya que este tenía resonancia en sus vidas y trayectorias como militantes. Después de las grandes olas de huelgas estudiantiles y ocupaciones de 2011 y en continuidad con las huelgas de los “Pinguinos” en 2006-2007, la realidad de la VPS en las comisarías o los mismos furgones policiales se había hecho muy visible para las y los estudiantes. Aunque no se nombrara así todavía, había una sensibilidad muy grande al tema por el trauma causado por la VPS y la violencia represiva. Como lo cuenta una joven defensora feminista indígena de los derechos humanos que ha participado en las grandes olas de huelgas estudiantiles y compara el trauma de la represión del estallido de 2019 con prácticas anteriores:

El **trauma generacional y transgeneracional** no fue solamente estos años de revuelta, no fue solamente el 2019 lo que perdimos, fueron **años sistemáticos de violencias**, de **vulneraciones de esperanza** que se fueron. (Entrevista, defensora indígena feminista de los derechos, 2022)

A partir de su creación, el CMSSR se dedicó a prevenir nuevos actos de VPS y a acompañar las poblaciones vulnerables, especialmente las y los estudiantes, en marchas estudiantiles u otros espacios. Siempre con recursos muy limitados “una cagadita, una cartita” según se desprende de las entrevistas, se elabora un díptico con la ayuda de una abogada solidaria “nuestra compañera abogada”. Ese díptico fue la herramienta principal de educación popular que se usó para la prevención de la VPS en los medios estudiantiles. Como lo explican en las entrevistas del CMSSR:

Ahí definimos al máximo los comportamientos que implica la violencia política sexual. Sí. Entonces lo pusimos en lenguaje súper sencillo la desnudez forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, el que te violen, el que te introduzcan animales [...], toda la descripción, y también las que no implican contacto físico, que también son violencia política sexual. Es decir, por ejemplo, cuando te dicen maraca, culiá [sic], puta, etc. sí, o cuando te amenazan, aunque no te toquen, que te van a violar o te lanzan con que nunca más vas a poder ser madre o cualquier hueva, etcétera, Ya, y e hicimos este díptico y nosotras empezamos a ir a todas las marchas estudiantiles. [...] Entonces íbamos con nuestro díptico y a todos los chiquillos y las chiquillas [decíamos:] “Chiquillas, le queremos pedir que lo hablen en familia o en su en su colegio o en su universidad, que lo hablen con otras personas y si quieren y están interesadas nos escriben al mail así. Y así íbamos nutriéndonos Con gente que nos iba llamando, convocando y talando y se iban talando y se iba instalando el tema.

Por otra parte, en esos años de gran activación del tema de la memoria con el aniversario no 40 del golpe de Estado en 2013, había un gran deseo, de parte de mujeres jóvenes, de aprender y compartir con las sobrevivientes de la Casa de tortura Venda Sexy para nombrar la violencia específica que habían padecido las mujeres presas durante la dictadura. Dado el contexto institucional de no esclarecimiento de la verdad y de impunidad analizado previamente, la presencia mediática creciente -aunque aún muy restringida y muchas veces sensacionalista- dada a las querellas de VPS o a los intentos de recuperación de la Casa de tortura Venda Sexy contribuyó a la circulación de las ideas del CMSSR en ámbitos. Muchas producciones mediáticas alternativas como un documental realizado en 2015 ayudaron también mucho a instalar el tema de la VPS mucho más allá de los ámbitos de DDHH y memoria.

En ese contexto, desde 2015-2016, el CMSSR emprende un largo recorrido -literalmente- que lo lleva de un extremo al otro de Chile con el objetivo de crear diálogos sobre la VPS en todos los espacios posibles, especialmente en el sector educativo (liceos, universidades, escuelas de capacitación, etc.). La idea, la consigna entonces era “convocando y activando” en torno al tema de la VPS y la motivación para ese gran esfuerzo era que no pasara más la VPS, como lo muestran las entrevistas:

Pero es **el deseo nuestro**, de **muchas de nosotras las sobrevivientes**, era de que **nuestras compañeras y compañeros no sigan pasando por esto**. O sea, para nosotras ese era un elemento [...] porque los caminos judiciales de este país son asquerosos y tortuosos y revictimizantes. [...] Bueno, pero no queríamos, ¿no es cierto?, que **nuestras compañeras pasaran por eso, pero veíamos que seguía pasando y seguía avanzando y seguía pasando. Y hicimos mucho activismo a nivel de cualquier lado**, o sea así: si alguien te decía ¿oye chiquillas, pueden ir al liceo en una semana? allí estábamos; ¿pueden ir al no sé dónde?!, ivamos! ; ¿pueden venir a Temuco? ivamos a Temuco!; ¿pueden venir a Arica?, ivamos a Arica!; o sea, nos movíamos, la gente nos invitaba.

Recorriendo todo Chile en el autito de Beatriz y con el lienzo “La violencia político-sexual es terrorismo estatal”, las integrantes del CMSSR fueron a donde se les invitaba a conversar con todas las y los interlocutores posibles, pero con especial énfasis en las mujeres y disidencias sexuales por su vulnerabilidad a la VPS. Esa gran tarea de convocación y educación popular en torno a la VPS tocó una fibra sensible. Tal como lo relatan las entrevistas, muchas personas empezaron a decir públicamente la VPS que habían padecido en diversas movilizaciones de los años anteriores en Chile: estudiantiles, socio-ambientales y eco-territoriales, indígenas, feministas, etc. Ya en 2017, y al favor del auge de las grandes huelgas estudiantiles feministas, se produjo una especie de “#MeToo” de la VPS y llueven los testimonios.

Este “despertar” social en torno a la presencia de VPS en democracia lleva a su vez a una segunda etapa de “activación” del concepto, desarrollada al mismo tiempo, y en convergencia con la creciente fuerza y presencia del movimiento feminista en Chile, así como en otros países como Argentina, donde se desarrolla la plataforma de lucha *Ni Una Menos*, articulando movimientos y acciones colectivas contra la violencia intrafamiliar hacia las mujeres. En este contexto donde ya el tema de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres cobraba más espacio a nivel público, nacional e internacional, el CMSSR lanza un llamado a crear foros de discusión sobre la VPS como herramienta de lucha que revela que la violencia contra las mujeres es “transversal”. Se empieza así un diálogo fecundo con otras organizaciones y coordinadoras feministas, desde la misma perspectiva feminista del CMSSR, tal como lo podemos ver en la siguiente cita:

Pusimos el tema sobre la mesa de que las violencias son estructurales y son transversales. Y ahí fue súper bueno, porque, justamente como transversal [...] en el tema de la violencia política sexual [...] ya empezamos también a darle un espacio al tema de, de la violencia hacia las mujeres de los derechos humanos. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

En ese contexto, la iniciativa del CMSSR logró que se realizaran alrededor de 80 foros a todo lo largo de Chile. Esta voluntad de diálogo inclusivo se percibe en las entrevistas de otras mujeres defensoras feministas de derechos humanos. Según los ámbitos donde circula, el esfuerzo de convocación del CMSSR alrededor

de la VPS como violencia transversal se enriquece de otras visiones, de otras resonancias, como se puede ver en la siguiente cita, proveniente de una entrevista a una joven militante indígena de la región de Valdivia:

Ha existido y sigue existiendo violencia político sexual, porque los cuerpos de mujeres siempre son territorio de violencia para los castigos, ¿verdad? (Entrevista, defensora feminista indígena de los derechos, 2022)

Esta cita muestra la resonancia de la VPS como herramienta de lucha que toma todo su sentido transversal desde la visión feminista comunitaria donde “los cuerpos de mujeres siempre son territorio de violencia para los castigos”. Desde las prácticas de escucha y del cuidado de las organizaciones feministas comunitarias y del CMSSR, se supieron establecer las condiciones de diálogo necesarias para que ese encuentro entre diferentes visiones pudiera entrelazarse.

Por otra parte, es esfuerzo de convocación y dialogo desde la VPS como herramienta de lucha permite dar visibilidad y reunir a muchas prácticas de resistencia que existían desde los movimientos feministas y sociales en general. Resulta particularmente interesante la siguiente cita, donde una defensora feminista de derechos humanos y cercana al lesbofeminismo en la región de Valparaíso cuenta como la performance de *Las Tesis* en 2019 y su frase “*El violador eres tú*”, se basa en prácticas militantes feministas anteriores y como la circulación de la VPS permitió revelar la real existencia de lo que muchas mujeres denunciaban en manifestaciones desde años. Hablando de la VPS nos dice:

Ahora al menos **se nombra**, ya durante años, las **sobrevivientes de la dictadura militar** estuvieron solas dando esta pelea durante 30 años. [...] Al menos ahora se establece como que **existe esa violencia, de que es real, de que ya no es un invento** [...]. Pero todavía queda mucho por recorrer y que me parece que en ese sentido también tiene que ver con que ahora hay un movimiento de mujeres y feminista mucho más activa que no permite tan fácilmente pasarlo de lado. Por algo en las manifestaciones, las manifestaciones más importantes fueron a fuera de las comisarías, diciendo ‘el violador eres tú.’ ¿De que siguen? No empezaron *Las Tesis*. **Generó toda una oleada porque representaba mucho lo que nos estaba pasando**. Nosotras en la calle todo el tiempo la policía nos decía barbaridades o cada vez que nos detenían, desde que nos desnudan hasta que nos manosean, los policías generan esa tensión en que generalmente todos hemos sido parte de los que han manifestado de esa vulneración de derecho. Entonces era muy representativo el ir a denunciarlo fuera de las comisarías. (Entrevista, defensora feminista de los DDHH, 2022)

En esta cita aparece un importante componente de interdiscurso donde vemos como la enunciadora responde a otras voces puestas en escena y que plantean que “la VPS no existe”, “no es real”, “es un invento” con la afirmación de que “ya no es un invento”. Ese “ya no es un invento”, así como “ahora al menos se

nombra” es una respuesta conjunta de la lucha de las sobrevivientes y las prácticas de resistencia de las mujeres militantes que se juntaban afuera de las comisarías para intentar impedir que sus compañeras sufrieran VPS. En los dos casos, la respuesta antagonista a esas luchas implicaba negarlas, decir que eran inventos y ahora, con la circulación del concepto de VPS, se puede hacer callar por fin, esas voces negacionistas.

Transformaciones de los horizontes de lucha feminista a partir de la lucha transversal contra la violencia político sexual

Si bien esas dos últimas citas dan cuenta del trabajo convergente de construcción del feminismo que se pudo hacer a partir de la convocación desde la VPS y el concepto de violencia transversal, la circulación discursiva de estos conceptos también generó efectos de subversión y de transformación los horizontes de lucha de algunas organizaciones feministas. Cabe destacar que las partes de las entrevistas donde se cuenta la convergencia con el ascenso de las organizaciones feministas y las inéditas movilizaciones feministas de 2017 a 2021 no presentan casi ninguna marca de interdiscurso para controlar el sentido de algunas palabras claves (puntos nodales) que señalan luchas por el sentido. Las grandes huelgas y ocupaciones estudiantiles e universitarias feministas, iniciadas con la huelga feminista en la Universidad Austral de Valdivia en 2018 y hasta el auge de las movilizaciones feministas durante el estallido de 2019 y las grandes marchas de los 8 de Marzo 2020 y 2021, son presentadas en las entrevistas como ocasiones de convergencia y de articulación alrededor de la VPS. De hecho, las entrevistas cuentan lo útil e importante que fue el concepto de VPS frente al hecho de que “se sabía que venía la violencia cuando empezó el estallido” (Entrevistas, CMSSR, 2022).

Sin dudas, eso demuestra una gran cercanía de parte del CMSSR con el feminismo, ya que la escenografía enunciativa no pone en escena ni distanciamiento ni rechazo para poder controlar el sentido de algunas palabras claves como como era el caso para la “memoria” o la “reparación” analizados previamente. Sin embargo, a través de los fértiles diálogos con otras organizaciones feministas aparecen diferencias, como lo vemos aquí:

Entre conversación y conversación nos dimos cuenta de que **se creía que los temas mujer eran la violencia doméstica, o sólo la violencia, o temas muy acotados. Y en realidad, la precarización de la vida de las mujeres es todo: en el trabajo, en la vida, en todo. Entonces nosotras dijimos nuestra lucha va a ser transversal. Y eso incluye derechos humanos también.** (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Como lo vemos en esa última cita, la enunciadora pone en escena una voz neutral “se creía”, y esa voz neutral es la que “creía” que “los temas mujer eran la violencia doméstica, o sólo la violencia”. Frente a eso, se propone la idea transversal de la “precarización de la vida de las mujeres” que impulsa la lucha común “nuestra lucha va a ser transversal”, la cual incluye la VPS en su componente de derechos

humanos. Sin embargo, las diferencias en torno a la definición de la violencia contra mujeres como siendo sólo desde el ámbito intrafamiliar se manifiestan más explícitamente con algunas organizaciones emblemáticas de la lucha contra la violencia de género, como *Ni Una Menos Chile*. La visibilidad mediática de esa organización, que terminó por disolverse dentro de otras plataformas de lucha, puede ser un factor que explique la necesidad de marcar explícitamente la diferencia de visión, como lo vemos en la siguiente cita:

Entonces fue primera vez, al menos acá, que dijimos vamos a ir por distintos frentes. **Esto no es solamente contra la violencia de género o la violencia doméstica, o contra los femicidios.** Y era como lo que se hablaba mucho en los tiempos de *Ni Una Menos*, **sino que esto es transversal.** Vamos a hablar de violencia económica, vamos a hablar de la violencia contra las comunidades indígenas, vamos a hablar de las mujeres migrantes, vamos a hablar del extractivismo, vamos a hablar de las pensiones, de las lagunas previsionales de las mujeres y vamos a hablar de las mujeres y los derechos humanos también. Y ahí fue muy importante porque empezamos a poner temas [...] y ahí fue cuando planeamos el primer Encuentro Plurinacional de Mujeres que luchan. (Entrevistas, CMSSR, 2022)

En esta cita, vemos la importancia de una oposición clara frente a la posición política que representa el hecho de circunscribir la violencia hacia las mujeres: “no es solamente violencia de género o la violencia doméstica, o contra los femicidios”. Frente a esa reducción de la posible dimensiones que debería de suponer la violencia transversal según la enunciadora, se hace una enumeración, muy detallada, de todas las violencias que componen esta violencia transversal.

Lejos de producir un quiebre dentro del movimiento feminista, la explicitación de esas diferencias y la decisión de poner delante el concepto de violencia transversal como articulación de la VPS en un horizonte global como lo relatan las entrevistas, fue el paso decisivo que permitió darle a las movilizaciones feministas chilenas un carácter revolucionario, con la articulación inédita de la Coordinadora 8M o los Encuentros plurinacionales de lxs que luchan.

Entonces ahí empezamos a desarrollar mucho más el tema y ahí con el colectivo de Mujeres Sobrevivientes, tuvimos la oportunidad de usar la vitrina de la Coordinadora, que estaba creciendo exponencialmente, porque [...] las huelgas generales fueron enormes, como de 2 millones de personas, el 2020, el 2019 con poco menos y en realidad más que por la cantidad de gente que, que va o no va, nosotras medíamos como los resultados, por cómo los temas estaban mediáticamente y cómo estaban sobre la mesa. O sea, personas [...] que nunca estaban en este tema, estaban hablando de esto, para bien o para mal, nos estaban hablando, les molestaba, les llamaba la atención, estaba el tema allí. **Entonces empezamos a intentar como colectivizar el tema de la violencia política sexual y esto llegó como a su cúspide para la para la revuelta y para el estallido.** (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Como queda claro en esta última cita, la “colectivización del tema de la violencia política sexual” es el horizonte de lucha que se contempla, y la circulación del tema entre personas que nunca habían hablado del tema es la manera de medir como el tema “está en la mesa”. En ese sentido, resulta importante destacar que el trabajo de prevención de la VPS como tal no desapareció con la creación de un horizonte de lucha contra la violencia transversal, muy al contrario. Como lo relata la siguiente cita, todas las ocasiones de visibilidad del CMSSR son vistas como oportunidades de prevenir las mujeres que luchan contra el uso de la VPS. El Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conocido ahora como el #25N, lo muestra:

Ese año, además, realizamos un video para el 25 de noviembre -Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer- **buscando que la VPS también fuese considerada en las manifestaciones**, además de **informar y prevenir a las mujeres que luchan, a las que trasgreden el orden**, que **si son detenidas es altamente probable que sean objeto de este crimen**. (CMSSR, 2021, p. 43).

Además, el CMSSR realiza en ese momento un importante trabajo de documentación sobre la VPS, entre otras cosas creando el primer y hasta ahora único archivo de casos en Chile. Mientras tanto, el primer fallo por violencia política sexual, en el caso de Beatriz, se mantiene y esta frente a la Corte Suprema al momento de escribir este artículo.

En definitiva, la circulación del concepto de violencia político-sexual contribuye a las condiciones de posibilidad de la creación de un horizonte de luchas de “todas las mujeres contra todas las violencias”, consigna creada en las huelgas estudiantiles feministas de abril a junio del 2018 y retomada en varias movilizaciones más. Esta última cita muestra claramente como el concepto de VPS abre horizontes de luchas comunes, nombrando la VPS en todos los ámbitos:

¿Y volviendo al tema de la violencia política sexual, no cierto? [...] Si creemos que cualquiera tiene derecho a profundizarlo. Nosotras lo hicimos fundamentalmente situado en el tema de la violación de los derechos humanos. Sí, pero también entendemos, es cierto que podríamos decir que el colonialismo también es violencia política sexual. Eso no es cierto contra todas las mujeres nativas de nuestro continente. ¿No es cierto que fueron violadas por los conquistadores y podríamos encontrar muchas otras aristas más? Sí, y que yo creo que el extractivismo también es una violación de los derechos humanos y es violencia política sexual [...]. También golpea mayormente a las mujeres defensoras de la tierra, o sea, o de los territorios, entonces podríamos ampliarlo mucho más y pensamos que es bien importante. [...] No queremos apropiarnos de ningún concepto, queremos que sirva, sí, que sirva para, para lo que lo que pueda servir para lo que queremos. Y esto también porque estamos contra el extractivismo, que es la fuente.” (Entrevistas, CMSSR, 2022)

Esa voluntad de unificación de la VPS con las luchas contra el extractivismo y el colonialismo concluye la parte de análisis de las entrevistas, mostrando la presencia de muchos temas centrales en los debates teóricos actuales, no tan sólo sobre las resistencias de “todas las mujeres contra todas las violencias”, sino que de todas las formas de justicia frente a ellas.

Reflexiones conclusivas: Resistencias contra las violencias: Acuerpamiento, justicia y ética/política de los cuidados

Uno de los mayores desafíos en la construcción de feminismos “con los pies en la tierra”, es despatriarcalizar las memorias de resistencia, romper con la hegemonía masculina de los relatos de quienes han y siguen defendiendo los derechos humanos, las aguas y los territorios, y en ello reconocer las propias trayectorias de mujeres, disidencias y niñeces.

El extractivismo y sus cadenas de expansión desde la acumulación por despojo, han delimitado no sólo territorios desechables, sino cuerpos, los feminizados, los no productivos, los que salen de la norma capacitista, y pueblos, que desde la invisibilización, el desplazamiento y el vaciamiento de sus territorialidades, son conducidos por la lógica de las ganancias a su desaparición forzada.

Considerando lo anterior, la justicia feminista comunitaria se levanta tanto como ejercicio de poder político como restauración simbólica ante la violencia estructural, la VPS y las políticas de muerte, consolidando un cuerpo colectivo, un acuerpamiento, un sostén desde colocar en el centro los cuidados de las personas y de la naturaleza, donde el cuerpo se presenta como el primer territorio y al territorio se le habitan desde los cuerpos, por lo que cuando se violentan los cuerpos se violentan los lugares que habitamos, y viceversa (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017).

En estas dos últimas décadas, se han posicionado con mayor fuerza lo que Maristella Svampa (2021) nombra como feminismos ecoterritoriales del Sur, o también que desde colectividades feministas en Chile se ha nombrado como feminismos de los pueblos, que son comunitarios, rurales, populares, de mujeres y disidencias indígenas, campesinas, afros, migrantes, del campo y la ciudad, que recrean relaciones de solidaridad y nuevas formas de autogestión colectiva haciendo frente a los diversos extractivismos y las falsas soluciones, tomando como trayectoria los feminismos chicanos, decoloniales, comunitarios, campesinos y populares.

Acuerparse ha sido un eje de la política de estos feminismos, que implica necesariamente reconocerse como parte de un tejido social que disputa la vida, la propia existencia, en que desde el cuerpo me conecto a la tierra y me construyo como territorio, como lugar de pertenencia desde donde proyectar nuestros buenos vivires, donde la triada cuerpo-tierra-territorio nos permite no sólo tomar consciencia de nuestros andares sino también proyectar horizontes de vida desde la sanación.

Lorena Cabnal, feminista comunitaria maya-xinka de Guatemala, da cuenta de la sanación “para colaborar en la recuperación emocional, física y espiritual de las mujeres indígenas defensoras de la vida en las comunidades, quienes actualmente sufren los efectos de múltiples opresiones sobre su cuerpo” (Cabnal, 2017, p. 102), en que la sanación se convierte en un acto personal y político como una manera de proteger el cuerpo y la tierra ante la represión constante que viven.

¿Pero qué sucede cuando el cuerpo está ausente, enfermo, olvidado, negado? El propio cuerpo se convierte en el territorio de resistencia, en el espacio de remembranza de lo que hemos sido y de lo que seremos.

La desaparición forzada en las dictaduras empresariales-militares, por la trata de personas, por el actuar paramilitar y del sicariato, los feminicidios, transfemicidios y lesbofemicidios, responden a la misma lógica de control, violencia y opresión hacia los cuerpos, bajo el ideario de borrar pero al mismo tiempo marcar la ausencia, el horror, la violencia.

Los feminicidios de mujeres indígenas en Canadá, el lesbofemicidio de Nicole Saavedra en la V región de Chile, las desapariciones y feminicidios de niñas y mujeres en Alto Hospicio (norte de Chile), de las maquiladoras en el norte de México, son parte de un mismo entramado de violencia político-sexual, donde los Estados, por ausencia, omisión o represión, son los principales agentes y sostenedores de una necro-política.

Ante tanta injusticia, los pueblos se organizan y levantan propuestas de tribunales y juicios ético-populares, contra el extractivismo, la violencia estatal, para la verdad, para romper con el manto de impunidad, pero también para exigir restauración y garantías de no repetición como parte de una política y ética de los cuidados, y desde ahí sanar, asumiendo las heridas y los dolores, siendo un espacio posible de visibilización y justicia restaurativa respecto de la VPS, desde experiencias autónomas y desde un trabajo en redes de apoyo entre pueblos en resistencia.

Estas dimensiones se agregan a las que surgen del análisis que hemos querido proponer en este trabajo colectivo, tejiendo conocimientos entre Sur y Norte. Al analizar la genealogía de la VPS como un concepto de lucha aparecieron dimensiones que no emergen cuando se aborda solo de manera abstracta, sin referencia al discurso y la praxis de los colectivos feministas que desarrollaron el concepto. La primera de estas dimensiones es la “subjetivación política” (Conen et al., 2012) que surge desde estas prácticas discursiva que subvierten la voluntad de objetivación que se encuentra detrás de esa violencia de Estado. En ese sentido, lo que hace que sea política la VPS no es tanto el hecho de que esta venga del Estado, sino también la capacidad de las resistentes a denegar las posiciones de “víctimas” indefensas, “amas de casa”, “niñas impertinentes” o “cuerpos desechables” para aparecer en el centro del escenario político como protagonistas de su propia historia.

Como hemos visto, si bien el avance de los juicios por casos violencia político-sexual del período de la dictadura con las causas emblemáticas de la cárcel de

tortura Venda Sexy sigue incipiente, la circulación del concepto de VPS y la articulación del significante vacío “todas las mujeres contra todas las violencias” produce efectos políticos mayores, tanto en Chile como en el exterior. La investigación sobre esa circulación sigue. Ensanchando el marco de los derechos humanos con la noción de justicia, la praxis de la VPS termina ensanchando también la idea de violencia sexual, revelando dimensiones políticas más allá del Estado que permiten articular de manera interseccional una serie de luchas, como la defensa contra el extractivismo, con sus dimensiones ecológicas, coloniales, capitalistas, patriarcales y sexuales.

Referencias bibliográficas

- Barahona de Brito, A. (1997). *Human Rights and Democratization in Latin America: Uruguay and Chile*. Oxford University Press.
- Bataszew Contreras, B. y Palma Arriagada F. (Eds.). (2021). *La violencia política sexual es terrorismo estatal: Aproximaciones desde la experiencia y la memoria contra la impunidad en Chile*. Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feministas.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Ediciones Bellaterra.
- Blouin-Genest G., Doran, M.-C. y Paquerot S. (2019). Human Rights as Battlefields: Power Relations, Translations and Transformations—A Theoretical Framework. En Blouin-Genest G., Doran, M.-C. & Paquerot S. (Eds.) *Human Rights as Battlefields: changing practices and contestations*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-91770-2>
- Cabnal, L. (2017). Tzkat, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política*, (54), 98-102. <https://www.ecologiapolitica.info/tzkat-red-de-sanadoras-ancestrales-del-feminismo-comunitario-desde-iximulew-guatemala/>
- Carranza Ko, N. (2020). Making the Case for Genocide, the Forced Sterilization of Indigenous Peoples of Peru, *Genocide Studies and Prevention: An International Journal*, 14(2), 90-103. <https://doi.org/10.5038/1911-9933.14.2.1740>
- Carter, J. (2013). Human rights museums and pedagogies of practice: The Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. *Museum Management and Curatorship*, 28(3), 324-341. <https://doi.org/10.1080/09647775.2013.807992>
- Castro Hernández, D. (2017). Narrativas sobre violencia política sexual. Lecturas del pasado cercano y visiones críticas sobre su representación. *Documento de trabajo, ICSSO (Instituto de Investigación en Ciencias Sociales) N° 43*. https://icso.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2017/01/ICSSO_DT43_Castro.pdf

- Centro ProDH. (2022). Mujeres de Atenco: la lucha contra la impunidad, *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/mujeres-de-atenco-la-lucha-contra-la-impunidad>
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. <https://miradascriticasdeltorrioidesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>
- Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR) (2021). *La violencia Político Sexual es terrorismo estatal: aproximaciones desde la experiencia y la memoria contra la impunidad en Chile*. Santiago de Chile: Fondo Alquimia.
- Collins, C. (2010). Human rights trials in Chile during and after the “Pinochet Years”. *The International Journal of Transitional Justice*, 4(1), 67-86. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijp023>
- Conen, A., Huart, C. y Peñafiel, R. (2012). *L’interpellation plébéienne en Amérique latine. Violence, actions directes et virage à gauche*. Presses de l’Université du Québec. <https://doi.org/10.1515/9782760532526>
- Costanzo, M. (2017). Extracción de mujeres: la base económica del extractivismo neoliberal. El caso de Cajamarca, Perú. Congreso El Extractivismo en América Latina: Dimensiones Económicas, Sociales, Políticas y Culturales, Instituto de Estudios Sobre América Latina de la Universidad de Sevilla.
- Doran, M.-C. (2010). Les effets politiques des luttes contre l’impunité au Chili. *Revue internationale de politique comparée*, vol. 17 (2), 103-126.
- Doran, M.-C. (2016). *Le réveil démocratique du Chili: une histoire politique de l’exigence de justice 1990-2016* (préface d’Alain Touraine), Karthala.
- Doran, M.-C. (2019a). Le rôle politique de la Mémoire en Colombie et au Chili : Imaginaires, mobilisations, institutions. *The Ethics Forum/ Les ateliers de l’éthique*, 14 (2), 43-75. <https://doi.org/10.7202/1071132ar>
- Doran, M.-C. (2019b). La palabra soberana: los pobladores chilenos frente a la política. *Versión Estudios de Comunicación y Política* (10), 287-329. <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/issue/view/118>
- Doran, M.-C. (2021). ‘iChile despertó!’ De víctimas a sujetos dans les luttes pour la Mémoire au Chili. En Le Bot, Y. *Sortir de la violence: Ce que nous enseigne l’Amérique latine*. Éditions Rue de Seine, 145-158.
- Doran, M.-C. y Peñafiel, R. (1998). *Discours fusionnel et représentations du politique : les pobladores dans le mouvement des protestas au Chili*, [Mémoire de

maîtrise double, Faculté de Science politique et Droit, Université du Québec à Montréal].

- Escárte, J., Muñoz, N. y Tapia, M. (2014). *Violencia política sexual en dictadura. Las mujeres torturadas por la DINA*. https://mujeresenelmedio.org/wp-content/uploads/2018/09/Violencia-pol%C3%ADtica-sexual-en-dictadura_mujeres-torturadas-por-la-dina.pdf
- Foucault, M. (1969). *L'Archéologie du savoir*. Gallimard.
- García-Torres, M. (2016). *Petróleo, ecología política y feminismo. Una lectura sobre la articulación de Mujeres Amazónicas frente al extractivismo petrolero en la provincia de Pastaza, Ecuador*. Tesis de maestría. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Gay, R. (Comp.). (2020). *No es para tanto: notas sobre la cultura de la violación*. Capitán Swing Libros.
- Goecke, X. (2019). *Corriendo la venda: violencia política sexual en dictadura. Disputas feministas a la memoria y justicia transicional*. En *Golpes a la memoria, escritos sobre la posdictadura chilena*.
- Goirand, C. (2010). *Mobilisations et répertoires d'action collective en Amérique latine*. *Revue internationale de politique comparée*, 17(2), 7-27. <https://doi.org/10.3917/ripc.172.0007>
- Hall, S. (2005). *La importancia de Gramsci para los estudios de raza y etnicidad*. *Revista Colombiana de Antropología*, (41), 219-257. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1208>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos-INDH. (2016, 23 de noviembre). *Entra en vigencia ley que tipifica el delito de torturas*. <https://www.indh.cl/entra-en-vigencia-ley-que-tipifica-el-delito-de-torturas/>
- Jelín, E. (2006). *Les mouvements sociaux et le pouvoir judiciaire dans la lutte contre l'impunité*, *Mouvements*, 47-48(5), 82-89. <https://doi.org/10.3917/mouv.047.0082>
- Kuri Pineda, E. (2017). *Península, "The Social construction of Memory in the Space: a sociological approach"*, 12(1), 9-30. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2017.01.001>
- Laclau, E. (2000). *La guerre des identités. Grammaire de l'émancipation*, La Découverte/MAUSS, 2000.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy, Towards a Radical Democratic Politics*. Verso.
- Lessa, F. y Druliolle, V. (Eds.) (2011). *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone. Argentina, Chile, and Uruguay*. Palgrave MacMillan.

- Lira, E. & Rojas, H. (Eds.). (2009). *Libertad sindical y derechos humanos. Análisis de los informes del Comité de Libertad Sindical de la OIT (1973-1990)*. LOM Ediciones.
- Lopresti, F. y Salinas, S. (2021). *Mujeres contra la violencia política. Memorias de resistencia en dictadura y durante la rebelión popular*. [Tesis para optar al título de periodista, Universidad de Chile].
- Maingueneau, D. (1983). *Sémantique de la polémique*. L'Âge d'homme.
- Maingueneau, D. (1984). *Genèses du discours*. Mardaga.
- Maingueneau, D. (1991). *L'Analyse du discours. Introduction aux lectures de l'archive*. Hachette.
- Maingueneau, D. (1999). Ethos, scénographie, incorporation. En R. Amossy (Ed.), *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos*. Delachaux et Niestlé.
- Maldonado Garay, J. (2018). "Devolviendo a su sitio": violencia política sexual y terrorismo de Estado en la dictadura cívico-militar chilena desde una perspectiva de género. [Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile].
- Montecino, S. (2015). *Madres y huachos*. Universidad Arcis.
- Montero, A. S. (Comp.). (2016). *El análisis del discurso polémico: disputas, querellas y controversias*. Prometeo.
- Peñañiel, R. (2013). Les pensées politiques en tant que discours. En D. Giroux y D. Karmis. *Ceci n'est pas une idée politique : Réflexions sur les approches à l'étude des idées politiques* (pp. 181-200). Presses de l'Université Laval.
- Peñañiel R. (2017). Représentation de la pauvreté ou pauvreté de la représentation: Pour une ethnosociologie politique des discours institutionnels ». En B. Destremau y I. Georges (Eds.), *Le care, nouvelle morale du capitalisme. Assistance et police des familles en Amérique latine* (pp. 271-295). Éditions Peter Lang.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo 3010 / Universidad Nacional de Quilmes.
- Sikkink, K. (2011). *The Justice Cascade. How Human Rights Prosecutions are Changing World Politics*. W.W. Norton & Company, Inc.
- Riquelme Leiva, B. (2017). Aproximaciones a la experiencia de Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes ante la visibilización de la violencia política sexual en Chile. [Memoria para optar al título de Psicóloga, Universidad de Chile].

- Svampa, M. (2021). Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza. *Documentos de Trabajo*, 59. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/11/DT_FC_59.pdf
- Villellas, A. M. (2010). *Violencia Sexual como Arma de Guerra*. Escola de Cultura de Pau.
- Wall Kimmerer, R. (2013). *Braiding Sweetgrass: Indigenous Wisdom, Scientific Knowledge and the Teachings of Plants*. Milkweed Editions.
- Wood, E. J. (2009). La violencia sexual durante la guerra: Hacia un entendimiento de su variación. *Análisis Político*, 22(66), 3-27. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45907>